



ANEXOS DE POSTULACIÓN

“FONDO DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES”

REGIÓN DE ÑUBLE

2019

ÍNDICE

ANEXO N° 1 MEDIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIAMIENTO SIMPLE ESPECIAL ESPECIAL FERIA TERRENO CER	3	ANEXO N° 2 DESCRIPCIÓN ITEMS DE	4
		ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA	7
		ANEXO N° 4A MANDATO NOTARIAL	7
		ANEXO N° 4B DECLARACIÓN NOTARIAL	9
	9	ANEXO N° 5 LISTADO DE FERIANTES QUE COMPONEN LA	
	10	ANEXO N° 6 PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE	
	11	ANEXO N° 7 PAUTA DE EVALUACIÓN	12
ANEXO N°8 AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE USO			14
ANEXO N° 9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES			15

ANEXO N° 1 MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Nota: Los requisitos y documentos comprendidos en este Anexo serán revisados por Sercotec a fin de verificar el cumplimiento del punto 1.4 "Requisitos para postular".

Requisito	Documento que acredita el cumplimiento
<p>a) La postulación debe realizarse mediante una sola organización, concurriendo al acuerdo en la postulación el número de organizaciones que compongan al menos el 51% de los puestos totales de la feria.</p> <p>a.1. En caso que la Feria se encuentre compuesta por más de una organización, deberán designar ante Notario una sola organización (en adelante, Organización Representante) para actuar en representación de la Feria y postular el proyecto. Dicha designación debe constar en un documento notarial, disponible en Anexo 4A, cuya copia digitalizada podrá adjuntarse al momento de la postulación, no obstante, el documento en original deberá entregarse antes de la formalización, en el caso de resultar ser seleccionada. Se exigirá la firma del documento notarial a todos los representantes legales de las "Organizaciones que componen al menos el 51% de los puestos de la Feria".</p> <p>a.2. En caso que la Feria Libre tenga una sola organización debe declarar ante Notario que dicha organización es la única existente al interior de la Feria y que ella actuará como representante en la postulación. Dicha designación deberá constar en documento notarial disponible en Anexo 4B, cuya copia digitalizada podrá adjuntarse al momento de la postulación, no obstante, el documento el original deberá entregarse antes de la formalización, en el caso de resultar seleccionada.</p> <p>Las condiciones a.1 y a.2 podrán ser corroborada/s por la Dirección Regional de SERCOTEC.</p>	<p>a.1. <u>Mandato Notarial Especial</u>, individualizado en el <u>Anexo N° 4A</u> de las presentes bases.</p> <p>a.2. <u>Declaración Notarial</u>, individualizada en el <u>Anexo N° 4B</u> de las presentes bases.</p>
<p>b) La Organización Representante debe estar legalmente constituida y mantenerse vigente, para lo cual debe adjuntar los documentos de constitución y los antecedentes donde conste la personería de su representante, esto es, estatutos de la organización y el certificado de vigencia, emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde el cierre de las postulaciones.</p>	<p>Documentos de su constitución y antecedentes en donde conste la personería del representante legal y el certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 90 días corridos contados desde el cierre de la postulación.</p>

<p>c) La Organización representante debe contar con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos. (Pudiendo tener o no inicio de actividades).</p>	<p><u>Consulta situación tributaria de terceros en portal WEB de SII, realizada y verificada por Sercotec.</u></p>
<p>d) La Feria Libre debe contar con un mínimo de 15 puestos y adjuntar un listado de todos los/as feriantes que componen la Feria, el que deberá incluir al menos nombres, apellidos y RUT.</p>	<p><u>Anexo N° 5: Listado de Feriantes que componen la Feria.</u></p>
<p>e) La Feria Libre debe acreditar su existencia y cumplimiento de la ordenanza, decreto municipal u otro instrumento que determina deberes y derechos del funcionamiento de las Ferias en la comuna respectiva.</p>	<p><u>Carta, certificado o documento afín emitido por el Municipio respectivo, timbrado y firmado por un representante válido del municipio (Jefe de Oficina de Parte, Encargado Fomento Productivo, Administrador Municipal, u otro autorizado), que acredite el cumplimiento solicitado.</u></p>
<p>f) Acreditar la sociabilización del proyecto por las organizaciones y feriantes que componen la Feria</p>	<p><u>Cualquier medio escrito donde se difunda o dé cuenta a los feriantes de la postulación de la Feria al instrumento Fondo de Desarrollo de Ferias Libres de Sercotec, tales como: correo electrónico, boletín o diario informativo. Sercotec calificará la pertinencia del medio de verificación demostrado.</u></p>
<p>g) Que la organización postulante no haya sido beneficiaria en la convocatoria del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres en el año 2018. (Requisito a elección regional).</p>	<p><u>Requisito verificado por la Dirección Regional de Sercotec correspondiente.</u></p>
<p>h) Incluir al menos 3 temáticas a abordar en el proyecto, de las indicadas en el punto 1.5 de las bases de convocatoria.</p>	<p><u>Requisito verificado por la Dirección Regional de Sercotec en base a formulario de postulación.</u></p>

ANEXO N° 2 DESCRIPCION ITEMS DE FINANCIAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN
Asistencia técnica y asesoría	<p>Comprende el gasto para contratación de servicios de consultoría orientadas a entregar conocimientos, información y/o herramientas técnicas que tengan un impacto directo en la gestión de los puestos y la feria en su conjunto.</p> <p>Se excluyen de este ítem:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los gastos de movilización, pasajes, alimentación y alojamiento en que incurran los consultores durante la prestación del servicio.
Marketing Digital	<p>Elaboración de diagnósticos que identifiquen el posicionamiento, capacidad y/o herramientas digitales, definición de usuarios, propuesta de servicio/producto, medios de comunicación y comercialización, entre otros). Elaboración de Plan de Marketing digital (objetivos, estrategias, tácticas, monitoreo y control), y plan de medios (soporte, formato). El proveedor del servicio debe entregar un informe que detalle el plan y/o diagnóstico realizado.</p> <p>Se excluyen de este ítem:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los servicios de diseño, producción gráfica, audiovisual y publicitaria. - Los gastos de movilización, pasajes, alimentación y alojamiento en que incurran los consultores durante la prestación del servicio.
Capacitación	<p>Comprende el gasto en consultoría(s) dirigidas a los representantes de la organización o locatarios de la feria, para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimientos que “enseñen a hacer”; es decir, adquirir habilidades (capacidad para poner en práctica conocimientos) o actividades destinadas a informar respecto de temas de interés, como, por ejemplo, cursos, seminarios, charlas, talleres temáticos, encuentros empresariales u otras similares. Incluye el total del gasto que implica la organización e implementación de estas actividades. El proveedor del servicio debe entregar un informe del mismo.</p> <p>Se podrán considerar como gasto los servicios de coffee break para participantes de las actividades antes descritas, si así lo requiere el servicio de capacitación, lo cual debe estar considerado dentro de los gastos del organismo externo ejecutor.</p>
Producción de Eventos	<p>Comprende el gasto por concepto de organización y desarrollo de eventos, desarrollo de actividades de dinamización comercial, acciones de animación, evento comercial periódico.</p>
Promoción, publicidad y difusión:	<p>Comprende el gasto en contratación de servicios publicitarios, de promoción y difusión, Por ejemplo: difusión y promoción comercial (avisos publicitarios en radio, televisión, letreros camineros); servicio de imprenta para folletería; artículos promocionales como papelería corporativa, merchandising, ropa corporativa, bolsas, lápices, llaveros, gorros, envases, empaques y embalajes.</p>
Misiones comerciales, visitas y pasantías	<p>Comprende el gasto por concepto de organización y desarrollo de viajes y visitas para transferencias de conocimientos. Incluye pago a consultor(es) a cargo de organizar la agenda de actividades y desarrollar un informe de resultados; pago directo a proveedores por servicios de traslado, alimentación, alojamiento y estadías de los beneficiarios/as/as participantes del proyecto. En el caso que no se utilice la modalidad de consultor(es), el/la</p>

	organización beneficiarios deberán realizar un informe que detalle cada una de las actividades realizadas durante la misión, visita y/o pasantía.
Activos fijos y equipamiento para los puestos y feria beneficiada.	<p>Corresponde a la adquisición de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto que se utilizan directamente o indirectamente en el proceso de producción o funcionamiento de la Feria tales como: máquinas, equipos, herramientas, mobiliario de producción o soporte (por ejemplo, mesones, repisas, tableros, contenedores de recolección de basura y caballete), implementación de elementos tecnológicos (equipos computacionales, balanzas digitales, pesas, u otros similares), derechos a llave, climatización de oficinas. Incluye estructuras móviles o desmontables, tales como toldos, stands y otros similares. Comprende equipamiento para la Feria, tales como balanzas digitales, equipos de refrigeración, generación eléctrica o similares, banquetas y mobiliario para exposición o tratamiento de productos, Iluminación, letreros para presentación de precios y señalética, ropa corporativa (polares, pecheras, gorros, carritos de feria, contenedores de basura, implementos de limpieza e higiene (alcohol gel, guantes, etc.), baños, electricidad, agua o gas, otra infraestructura o equipamiento relacionado al mejoramiento de la imagen comercial. Dentro de este ítem se incluye los gastos asociados a la instalación y puesta en marcha de los activos, tales como fletes, servicios de instalación, capacitación respecto al uso del bien, preparación de las instalaciones donde se ubicarán, y otros de similar índole.</p> <p>Cabe destacar que los bienes que no son estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto, NO PUEDEN ser cargados en este ítem, tales como: gastos generales de administración, consumos básicos y vajilla, materiales de escritorio, materiales de oficina y en general los materiales fungibles.</p> <p>Otros: aquellos tangibles que tengan relación con los ámbitos a abordar en la etapa de ejecución y que no corresponden a asistencias técnicas, asesorías, capacitación o similares. Por ejemplo, material impreso de promoción (folletería), página web, avisos radiales o en diarios locales, producción gráfica y audiovisual, implementación de sistemas de comercialización, digitalización de puntos de venta, y/o pago (redcompra u otros), nuevos productos y servicios, enmarcados en el ámbito de innovación y valor agregado u otros.</p>
Activos Intangibles	Software, registro de marca, entre otros similares.
Habilitación, mejoramiento o embellecimiento de Infraestructura.	Comprende el gasto necesario para dejar apto el espacio físico (taller, oficina, vehículos de trabajo u otro) para el funcionamiento del proyecto, como por ejemplo, reparación de pisos, techumbres y paredes, radier, tabiques, ampliaciones/obras menores, pintura del local, instalación de servicios sanitarios, electricidad, agua y gas para la propiedad que se tenga para el funcionamiento del proyecto, sistema de refrigeración para transporte de alimentos fríos en vehículo de trabajo, otros similares. Incluye invernaderos, containers y otros similares.

**ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
(No recuperan IVA)**

En _____, a _____ de _____ de 2019, la Feria Libre _____, representada por la Organización _____, RUT _____, representada a su vez por los dirigentes/as señor/as:

1. Nombre _____
RUT: _____ Cargo: _____

2. Nombre _____ RUT: _____
_____ Cargo: _____

3. Nombre _____ RUT: _____
_____ Cargo: _____

Marcar según corresponda;

Declara que **NO recuperan el IVA o no hacen uso del crédito fiscal**, lo que deberán acreditar mediante libro de compraventa, el formulario 29 y la factura.

Declara que **NO recuperan el IVA y que NO llevan libro de compraventa**, dado que tienen el RUT ante SII pero no tienen inicio de actividades.
Dan fe de esta información los dirigentes/as de la feria con sus firmas;

**Nombre y Firma
Representante Feria
RUT**

pp. Organización _____

Feria _____

ANEXO N° 4A MANDATO NOTARIAL ESPECIAL
(Para Ferias Libres con más de una organización)

En _____ con fecha _____ comparece/n (individualizar a cada representante de cada organización que compone la feria libre con nombre completo, cargo y Rut):

Nombre completo	RUT	Cargo	Organización que representa
1.		Presidente/a	Nombre Organización
2.			Nombre Organización
3.			Nombre Organización
n.			

Todos domiciliados para estos efectos en (señalar un domicilio común para todos los representantes de las agrupaciones), mayores de edad y quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen:

Que vienen a conferir mandato especial a la Organización (individualizar nombre de la organización y RUT), en adelante la “Organización Mandataria”, para que en su nombre y representación implemente todas las actividades tendientes al desarrollo y la ejecución del proyecto denominado (nombre del proyecto), patrocinado por SERCOTEC, en el marco del Instrumento “Fondo de Desarrollo de Ferias Libres”.

En el ejercicio de su mandato, la Organización Mandataria deberá realizar las siguientes actividades, sin que la presente enumeración sea taxativa:

1. Coordinar las actividades a realizarse con SERCOTEC para el desarrollo del Proyecto.
2. Rendir al Agente Operador SERCOTEC que corresponda, los gastos en que haya incurrido en la ejecución del proyecto (indicar nombre del proyecto), con la documentación contable que correspondiere, a nombre de la organización.
3. Mantener informados a los/as integrantes de la feria del avance de la ejecución de las etapas.
4. Coordinar la participación de los integrantes de la feria con la consultora adjudicada para la ejecución de las actividades contempladas en la etapa 1.

La Organización Mandataria deberá, asimismo, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes al mejor desempeño del presente mandato.

La Organización Mandataria, será representada legalmente, por..... (quien corresponda)

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes:

**ANEXO N° 4B DECLARACIÓN NOTARIAL ESPECIAL
(Para Ferias Libres con una sola organización)**

En _____ con fecha _____ comparece/n (individualizar a cada representante con nombre completo y Rut):

Nombre completo	RUT	Cargo
1.		Presidente/a
2.		Secretario/a
3.		Tesorero/a

Todos domiciliados para estos efectos en (señalar un domicilio común para todos los representantes de las agrupaciones), mayores de edad y quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen:

Declaran que la organización que representan es la única existente al interior de la Feria Libre y que, en adelante y solo para los efectos de la presente declaración, serán denominados bajo el nombre de "Organización Representante" de la Feria Libre.

La Organización Representante (individualizar nombre de la organización y RUT), en su nombre y representación implementará todas las actividades tendientes al desarrollo y la ejecución del proyecto denominado (nombre del proyecto), en adelante "el Proyecto, patrocinado por SERCOTEC, en el marco del instrumento "Fondo de Desarrollo de Ferias Libres".

Como único representante de la Feria Libre, la Organización Representante deberá realizar las siguientes actividades, sin que la presente enumeración sea taxativa:

1. Coordinar las actividades a realizar con SERCOTEC para el desarrollo del Proyecto.
2. Rendir al Agente Operador SERCOTEC que corresponda, los gastos en que haya incurrido en la ejecución del proyecto (indicar nombre del proyecto), con la documentación contable que correspondiere, a nombre de la organización.
3. Mantener informado a los/as integrantes de la feria del avance de la ejecución de las etapas.
4. Coordinar la participación de los integrantes de la feria con el Agente Operador de Sercotec para la ejecución de las actividades contempladas durante la ejecución.

La Organización Representante deberá, asimismo, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes al mejor desarrollo del Proyecto.

La organización será representada por (quien corresponda)
En comprobante y previa lectura firman los comparecientes:

ANEXO N° 5 LISTADO DE FERIANTES QUE COMPONEN LA FERIA

N°	Nombre	Apellidos	RUT
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
n...			

ANEXO N° 6 PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE TERRENO

Criterio 1 (30%) Coherencia técnica en la ficha de postulación				
Las posibilidades de implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación, presentan impedimentos técnicos para cumplir con el objetivo planteado	Existen pocas posibilidades de implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación, presentan impedimentos técnicos para cumplir con el objetivo planteado	Existe una regular factibilidad para la implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación, presentan impedimentos técnicos para cumplir con el objetivo planteado.	Existe una posibilidad real de implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación.	Existe una alta posibilidad de implementación: El objetivo del proyecto puede fácilmente ser cumplido con las actividades planteadas.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 2 (30%) Las necesidades descritas son acordes con los objetivos del Programa				
Las necesidades descritas no tienen relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas tienen baja relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas tienen regular relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas tienen relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas son altamente acordes a los objetivos del instrumento.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 3 (20%) 3. El proyecto postulante de la feria incorpora algún tipo de actividad relativa a digitalización.		
Se entenderá por actividades de digitalización, tales como; métodos de pago digital y/o electrónico, ventas por whatsapp, promoción a través de RRSS, contabilidad digital, entre otros.		
El proyecto de la Feria no incorpora actividades de digitalización	La Feria incorpora una actividad de digitalización	La Feria incorpora dos o más actividades de digitalización
Nota 3	Nota 5	Nota 7

Criterio 4 (10%) 4. Implementación de ferias libres innovadoras (funcionamiento de la feria o una extensión de su postura en formatos y/u horarios innovadores)	
La Feria postulante y/o el proyecto postulado no considera formato de funcionamiento innovador	La Feria postulante y/o el proyecto postulado considera formato de funcionamiento innovador
Nota 3	Nota 7

Criterio 5 (10%) La Feria postulante corresponde a una nueva Feria Libre, acreditada como tal por la respectiva municipalidad.	
No presenta certificado o acreditación de la respectiva Municipalidad donde se indique que corresponde a una nueva Feria Libre, creada con anterioridad máxima de 6 meses antes de la postulación de la Feria al Instrumento	Presenta certificado o acreditación de la respectiva Municipalidad donde se indique que corresponde a una nueva Feria Libre, creada con anterioridad máxima de 6 meses antes de la postulación de la Feria al Instrumento.
Nota 3	Nota 7

ANEXO N° 7 PAUTA DE EVALUACIÓN CER

Criterio 1 (30%) COHERENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LA FICHA DE POSTULACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR LA FERIA.				
No hay coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Escasa coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Mediana coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Existe mayor coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Existe destacada o alta coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 2 (30%) PERTINENCIA Y APROPIACIÓN DEL PROYECTO POR LA FERIA				
La información rescatada de la entrevista con la Feria no es pertinente ni coherente , esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es escasa o poco pertinente coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es medianamente pertinente y coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es mayormente pertinente y coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es muy pertinente y coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 3 (10%) LA FERIA LIBRE DESTINA APOORTE EMPRESARIAL SUPERIOR AL MÍNIMO EXIGIDO.	
La Feria libre NO destina Aporte Empresarial superior al mínimo exigido.	La Feria libre SI destina Aporte Empresarial superior al mínimo exigido.
Nota 3	Nota 7

Criterio 4 (20%) EL PROYECTO CONSIDERA INICIATIVAS RELATIVAS AL MANEJO DE RESIDUOS		
El proyecto no considera acciones para el tratamiento de los residuos	El proyecto considera cualquiera de las dos opciones; 1. Capacitación (charlas y/o talleres) de gestión de residuos. 2. Disminución de embalajes no amigables con el medio ambiente y/o la adopción de embalaje amigable con el medio ambiente.	El proyecto considera cualquiera de las dos opciones indicadas en la nota 4 y además, un sistema de gestión de residuos en la feria, tanto orgánicos como inorgánicos, considerando un tratamiento final adecuado de los residuos, tales como; ✓ Puntos limpios ✓ sistema de reciclaje ✓ compostaje
Nota 1	Nota 4	Nota 7

**Criterio 5 (10%) CRITERIO REGIONAL: PORCENTAJE DE MUJERES FERIANTES QUE
COMPONEN LA FERIA POSTULANTE**

Menos del 50% de los/as feriantes que componen la Feria postulante son mujeres	50% o más de los/as feriantes que componen la Feria postulante son mujeres
Nota 5	Nota 7

ANEXO N°8 AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE USO

Yo, XXXXX cédula nacional de identidad número XXXX domiciliado/a en XXXXXXXX, en mi calidad de propietario del terreno ubicado en XXXXXXXX, donde se instala la Feria XXXXXXXX, autorizo a todos los beneficiarios del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres 2019 de Sercotec, pertenecientes a dicha feria a usar la infraestructura habilitada, por un plazo de tres años desde la fecha de suscripción del contrato entre la Feria XXXXXXXX y Sercotec.

Nombre
RUT

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES

En _____, a ____ de _____ de 2019, la organización representante de la Feria, _____, representada por don/doña _____, Cédula de Identidad N° _____, ambos domiciliados para estos efectos en _____ declara bajo juramento, para efectos de la convocatoria "Fondo de Desarrollo de Ferias Libres 2019", que:

Ninguno de los socios integrantes de esta organización representante de la Feria o el representante legal podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, y no es cónyuge o conviviente civil, ni tiene parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o de quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, incluido el personal de la Dirección Regional de Sercotec que intervenga en la presente convocatoria".

- La organización representante de la Feria no ha sido condenada por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

Da fe de con su firma; _____

Firma
(Representante)

Nombre:
Cédula de
Identidad: